

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 96/2013

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de traslados de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora de los servicios hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Juan Pablo Mugnolo, miembro del Jurado designado en el concurso para cubrir la vacante en la Excm. Cámara del Trabajo, Sala IIª del Centro Judicial Concepción, la factura: N° 0002-00006142 por \$ 1.671,22.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR y CONVALIDAR** el pago a la empresa Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago por el monto de \$ 1.671,22.- (Pesos un mil seiscientos setenta y uno con 22/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399- Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 1.221,22.-, y Partida Subparcial: 321 – Alquileres: \$ 450.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


MARÍA BEATRIZ SBARDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe...

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA